

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Jesús María Hernández Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 25/2001, se sigue a instancia de doña Melanie Ramírez de la Antonia, expediente para la declaración de fallecimiento de don Alejandro González Ramírez, natural de Grandrien-Washington (EE.UU.), vecino de Alcalá de Henares, de 46 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Alcalá de Henares, no teniéndose de él noticias desde 1978, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Alcalá de Henares, 31 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez, Jesús María Hernández Moreno.—45.884. 1.ª 15-9-2001

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María del Rocio Montes Rosado Juez, de Primera Instancia número 1 de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Avila, contra don Julio de la Fuente Lavandera, doña María del Carmen López Sanz, «Construcciones Julio de la Fuente, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 280-0000-17-0337/99, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría

del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se se sacan a subasta y su valor

Los trasteros con acceso por la escalera número 4 ó 5 que parte del portal 2, situado a la derecha según se mira todo el edificio desde la calle de su situación, y plazas de aparcamiento situados en la planta sótano del edificio en Sotillo de la Adrada, carretera de Casillas, sin número, siguientes:

Trastero número 1 de 5,58 metros cuadrados; finca registral 6.800, valoración 223.200 pesetas.

Trastero número 2 de 4,40 metros cuadrados; finca registral 6.801, valoración 176.000 pesetas.

Trastero número 3 de 3,94 metros cuadrados; finca registral 6.802, valoración 157.600 pesetas.

Trasteros número 4, 5, 6 y 7 de 4,25 metros cuadrados; fincas Registrales 6.803, 6.804, 6.805 y 6.806, con una valoración de 170.000 pesetas cada uno.

Plaza de aparcamiento número 2 de 13,53 metros cuadrados el cual tiene anejo —según copia registral— un trastero señalado con el número 2 de 4,12 metros cuadrados, finca registral 7.139, valoración 706.000 pesetas.

Plaza número. 13 de 16,20 metros cuadrados, finca registral 7.150, valoración 648.000 pesetas. Idem otra número 15 de 11,70 metros cuadrados, Finca registral 7.152, valoración 468.000. Idem otra número 16 de 11,70 metros cuadrados, finca registral 7.153, valoración 468.000. Idem otra número 18 de 14,65 metros cuadrados, finca registral 7.155, valoración 586.000 Idem otra número 23 de 11,28 metros cuadrados, finca registral 7.160, valoración 451.200 Idem otra número 24 de 19,89 metros cuadrados, finca registral 7.161, valoración 795.600.

Arenas de San Pedro, 27 de julio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—46.387.

BARCELONA

Edicto

Doña María Cristina Zoya Cerrudo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona, por medio del presente,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona en

el expediente de suspensión de pagos número 449/01-5.ª promovido por la Procuradora doña Viviana López Freixas, en nombre y representación de «Marcombo, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 594, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración en estado legal de suspensión de pagos de la mencionada empresa, nombrándose como interventores a don Francisco Lorente Monés y doña Monserrat Cecilia Vallejo, y a la entidad acreedora «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de julio de 2001.—La Secretaria judicial, María Cristina Zoya Cerrudo.—46.394.

BILBAO

Edicto

Doña María Eugenia Fraile Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia suspensión de pagos número 249/99 a instancia de «S.P.M del Monte, Sociedad Anónima», he acordado convocar a una nueva Junta general de acreedores, para el día 23 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias número 21, sita en calle Barroeta Aldamar, número 10, 2.ª planta.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 3 de julio de 2001.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Fraile Sánchez.—El Secretario.—46.397.

CÁCERES

Edicto

Doña Alicia Galapero Flores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Cáceres,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Población Palacios, doña María Rosa Blanco Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de esta Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-